Alcaldía de Sabaneta
CI2025016495
24-09-2025 16:47:52
Radicador: DIANA CAROLINA BARCO CASTRO

CÓDIGO: 1120

Sabaneta, Miércoles 24 de Septiembre de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que, mediante el Acuerdo Municipal 017 del 9 de septiembre de 2025, se autorizó al alcalde del municipio de Sabaneta para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales. Dentro de este acuerdo, se aprobó la vigencia futura de la Secretaría de Educación para la ejecución del programa de acceso y permanencia escolar del municipio de sabaneta, según el siguiente detalle:

SEC	DEPEN	ARTI	NOMBRE DEL ARTICULO	VALOR
10	02	2.3.2.02.02.006-415100	Acceso y permanencia de estudiantes en el sistema educativo con transporte escolar ICLD	$1.377.415.349
TOTAL				**$1.377.415.349**
VALOR EN LETRAS: ***MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS***				

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaria de Educación y Cultura mediante memorando con radicado No.CI2025016479 del 24 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Artículo 118 del Acuerdo Municipal 027 de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el articulo 6 del Acuerdo Municipal 017 de 2025 “CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS, el Secretario de Hacienda, para la ejecución de un contrato financiado con vigencias futuras, reemplazara prioritariamente dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de enero de 2026, el certificado de Vigencia Futura, expedido en la vigencia 2025 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y demás documentos presupuestales correspondientes"

JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA

DIANA CAROLINA BARCO CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA